	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 1 de 11
---	--	-------------------

1. Introducción:

La Justicia Penal Militar y Policial implementa la presente Política de Privacidad y Términos de uso del portal web, con el propósito de establecer los lineamientos sobre el uso de los contenidos publicados en el sitio web de la Entidad, conforme a las leyes y reglamentos aplicables en el Estado colombiano.

Esta política da cumplimiento a la reglamentación fijada por la Ley 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, particularmente, para el uso y la publicación de contenidos institucionales.

2. Propósito de la política:

Fijar los lineamientos sobre la privacidad y términos de uso de los contenidos publicados en el portal web de la Justicia Penal Militar y Policial.

3. Alcance:

Está dirigida a los usuarios que accedan, naveguen o consulten el portal web de la Entidad.


4. Definiciones:

Autor: La persona que ha producido una obra literaria, científica o artística.¹

Contenido: Es una obra literaria, temas o idea tratados, distintos de la elaboración formal.²

¹ <https://dle.rae.es/autor>

² <https://share.google/CTCckZ5v13bLPIVIS>

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 2 de 11
---	--	-------------------

Datos personales: Información asociada a una persona y que permite su identificación³

Derechos de autor: Derecho que la ley reconoce al autor de una obra intelectual o artística para autorizar su reproducción y participar en los beneficios que esta genere.⁴

Privacidad de datos: La privacidad de datos, también conocida como privacidad de la información, se refiere al derecho de las personas a controlar cómo se recopila, utiliza, almacena y comparte su información personal. Implica proteger los datos personales de accesos no autorizados y garantizar que se utilicen de manera ética y legal. La privacidad de datos es un aspecto fundamental de la protección de la información y la seguridad informática⁵.

Propiedad intelectual: Se refiere a las creaciones derivadas del intelecto humano en los terrenos industrial, científico, literario y artístico. Las cuales se dividen en dos categorías, la primera se refiere a la propiedad industrial que es el derecho exclusivo del que goza una persona física o jurídica sobre una invención, un diseño industrial, o un signo distintivo y la segunda se refiere a los derechos de autor, que son los derechos que tienen los creadores sobre las obras artísticas o literarias.⁶

Usuario: Dicho de una persona que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación.⁷

³ Definición tomada de la página web del Ministerio de Ambiente: [https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-](https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20datos%20personales,acad%C3%A9mica%2C%20laboral%2C%20o%20profesional.)

personales/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20datos%20personales,acad%C3%A9mica%2C%20laboral%2C%20o%20profesional.

⁴ Definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, consultada en internet: <https://dle.rae.es/derecho#CUr4nPG>

⁵ <https://www.ibm.com/mx-es/think/topics/data-privacy>

⁶ Definición tomada de la página web de Minciencias de Colombia: <https://minciencias.gov.co/glosario/propiedad-intelectual>

⁷ <https://share.google/r9InGez568QiIW5Kx>



JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE
USO DEL PORTAL WEB

Página 3 de
11

5. Marco Normativo


Norma	Epígrafe
Constitución Política de Colombia	Artículos 15, 20, 61 y 93.
Ley 23 de 1982	" <i>Sobre derechos de autor</i> ".
Ley 44 de 1993	" <i>Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.</i> "
Ley 522 de 1999	" <i>Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar</i> ".
Ley 906 de 2004	" <i>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.</i> "
Ley 1266 de 2008	" <i>Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones</i> ".
Ley 1407 de 2010	" <i>Por la cual se expide el Código Penal Militar</i> ".
Ley 1437 de 2011	" <i>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</i> ".
Ley Estatutaria 1581 de 2012	" <i>Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales</i> ".
Ley 1712 de 2014	" <i>Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones</i> ".
Ley 1765 de 2015	" <i>Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se</i>




JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE
USO DEL PORTAL WEB

Página 4 de
11

Norma	Epígrafe
	<i>implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones”.</i>
Ley 1915 de 2018	<i>“Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos”.</i>
Ley 1978 de 2019	<i>“Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones”.</i>
Ley 2195 de 2022	<i>“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 460 de 1995	<i>“Por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal”.</i>
Decreto 1070 de 2015	<i>“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”.</i>
Decreto 1575 de 2017	<i>“Por el cual se adoptan medidas para implementar el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Penal Militar y Policial, y se modifica parcialmente el Decreto 1070 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único</i>

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 5 de 11
---	--	-------------------


Norma	Epígrafe
	<i>Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa".</i>
Decreto 312 de 2021	<i>"Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".</i>
Decreto 088 de 2022	<i>"Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea".</i>
Decreto 338 de 2022	<i>"Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones".</i>
Decreto 767 de 2022	<i>"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del</i>

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 6 de 11
---	--	-------------------

Norma	Epígrafe
	Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
Resolución 448 de 2022	"Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020".
Resolución 4317 de 2022	"Por el cual se conforma y asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones -CITI- del Sector Defensa".
Circular Conjunta 004 de 2019	Superintendencia de Industria y Comercio - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE - Para Entidades de la rama ejecutiva y demás entidades Responsables o Encargadas del tratamiento de datos personales.

6. **Ámbito de Aplicación**

Con el propósito de fortalecer la transparencia, legitimidad y el acceso a la información pública, la Justicia Penal Militar y Policial ha dispuesto un portal web para dar a conocer su gestión institucional y facilitar al público el acceso a información sobre sus servicios y actividades. En este sentido, se establecen los lineamientos para el uso de los contenidos publicados, definiendo la titularidad de los derechos, la gestión de autorizaciones, las condiciones de acceso y los límites o restricciones aplicables.

	<p style="text-align: center;">JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL</p> <p style="text-align: center;">POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB</p>	<p style="text-align: right;">Página 7 de 11</p>
---	---	--


7. Contenido de la Política

El diseño arquitectónico y desarrollo tecnológico, marcas y logotipos que aparecen en el portal web de la entidad forman parte de la identidad visual institucional conforme con los lineamientos del **Manual de Identidad Visual** vigente.

La presente política es aplicable para quien ingrese a este portal web, al acceder, navegar o usar este sitio, para lo cual usted reconoce que ha leído, ha entendido su contenido, y se obliga a observar los términos de uso y confidencialidad de las publicaciones digitales divulgadas en el portal, conforme a las leyes y reglamentos aplicables en el Estado colombiano. En caso de no aceptar dichos términos y condiciones, se le solicita abstenerse de utilizar nuestra página web y su contenido.

El portal web de la Justicia Penal Militar y Policial podrá, sin previo aviso, y en cualquier momento revisar estos términos de uso y cualquier otra información contenida en este portal, mediante la actualización de este anuncio. De igual manera, se podrán realizar mejoras o cambios en los servicios o programas descritos en este sitio. El portal web no garantiza la disponibilidad continua, de la información proporcionada. Asimismo, no se responsabiliza por daños directos o indirectos que puedan surgir del uso de este sitio web.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es la titular de todos los derechos sobre el software de la página web, así como de los derechos de propiedad intelectual referidos a los contenidos de este sitio, incluidos textos, imágenes, gráficos, logotipos, software y demás elementos que en ella se incluyan, a excepción de los derechos sobre productos y servicios que correspondan a sus licenciantes. Cualquier uso no autorizado del portal web, incluyendo, la violación de los derechos de propiedad intelectual o el uso indebido de la información proporcionada, puede dar lugar a acciones legales.

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 8 de 11
---	--	-------------------


Los contenidos de este portal web no pueden ser copiados, reproducidos, recopilados, cargados, publicados, transmitidos, distribuidos o utilizados para la creación de servicios derivados de este portal web, sin el consentimiento previo por escrito, otorgado al solicitante por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Esta autorización está condicionada a no modificar el contenido, su mantenimiento intacto, todos los derechos de autor, marcas y otros avisos de propiedad, y su aceptación de cualquiera de los términos, condiciones y avisos que los acompañan. La autorización concedida se dará únicamente con fines para su uso personal y no comercial, y se entenderá automáticamente terminada en el evento que el autorizado infrinja cualquiera de estas condiciones. Asimismo, sin perjuicio de las acciones judiciales a que haya lugar, se podrá solicitar la eliminación inmediata de cualquier material digital o impreso que haya sido indebidamente usado, extraído u obtenido, con el incumplimiento de los términos de uso y condiciones de este portal.

El portal web puede tener enlaces a otros sitios de interés o a documentos localizados en otros portales web de propiedad de otras entidades u organizaciones diferentes a la Justicia Penal Militar y Policial, por lo que, al momento de acceder a ellas, el Usuario debe someterse a las condiciones de uso y a la política de privacidad de la página web a la que envía el enlace.

La Justicia Penal Militar y Policial promover los mecanismos de seguridad de la información, tendientes a evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado, con el fin de impedir que se configure alguna de las conductas previstas en la Ley 1273 de 2009.

8. Normas de confidencialidad y protección de datos

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política, en la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable la Justicia Penal Militar y Policial se compromete a proteger la privacidad de los datos personales que obtenga o pueda llegar a obtener a través de sus servicios, para lo cual se ha dispuesto:

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 9 de 11
---	--	-------------------

- [Aviso de privacidad](#)
- [Política de Tratamiento de Datos](#)
- [Términos y condiciones de uso del sitio web](#)


9. Confidencialidad de la información.

El portal web de la Justicia Penal Militar y Policial no compartirá ni revelará con terceros información confidencial acerca de sus desarrollos tecnológicos, tales como el portal web, u otros, que son utilizados para la prestación de los servicios de la Entidad, así como los servicios tecnológicos para la atención de las PQRSD, excepto que tenga expresa autorización de la Entidad, o cuando haya sido requerido por orden judicial o legal.

La Ley 1266 de 2008, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, salvaguarda el tratamiento de la información y obliga a quienes administran la información y responsables del tratamiento a mantener la reserva de los datos de todo ciudadano. Así, entre las obligaciones que deben cumplir los responsables del tratamiento de información se encuentra: a) garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data; b) conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias; c) realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley; y d) permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Justicia Penal Militar y Policial se compromete al tratamiento de los datos personales para su almacenamiento, uso, circulación recolección, y eliminación, en el marco de las siguientes finalidades: i) en relación con la naturaleza y las funciones propias de la entidad y ii) en relación con el funcionamiento de la misma.

En consecuencia, el portal web de la Justicia Penal Militar y Policial, cuya finalidad es disponer la información oficial de la gestión institucional para los ciudadanos, cumple con los criterios de búsqueda señalados de los datos e información que serán públicos en las secciones, teniendo en cuenta la

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 10 de 11
---	--	--------------------

naturaleza de los datos, los cuales son públicos, que los datos que se muestran no son privados o sensibles, garantizando los derechos de los titulares en el tratamiento de estos.

10. Aceptación de los términos


Esta declaración de confidencialidad y protección de datos está sujeta a los términos y condiciones del portal web de la Justicia Penal Militar y Policial, constituye un acuerdo legal entre el usuario y la entidad.

Si el usuario utiliza los servicios de este portal, significa que ha leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos. Si no está de acuerdo con ellos, tiene la opción de no proporcionar ninguna información personal, o no utilizar el servicio de portal web de la Justicia Penal Militar y Policial.

Si cualquier disposición de estas condiciones pierde validez o fuerza obligatoria, por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria y carácter vinculante.

Vigencia del tratamiento de los datos: la información suministrada y publicada permanecerá almacenada por el tiempo que sea determinado o que sea indicado por ley para el cumplimiento de los fines para los cuales fue incorporada.

Modificaciones a la política de privacidad y tratamiento de datos personales: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial se reserva el derecho de modificar las normas de confidencialidad y protección de datos con el fin de adaptarlas a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico y, en general, cuando sea necesario para brindar un buen servicio.

	JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO DEL PORTAL WEB	Página 11 de 11
---	--	--------------------

11. Divulgación

La presente política será vinculante y deberá ser publicada a todos los usuarios y a la ciudadanía en general, en el portal web de la Justicia Penal Militar Y Policial. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva serán responsables de la administración de esta política y en esa medida gestionará con las áreas involucradas su divulgación, cumplimiento y actualización.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
1	29/08/2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión inicial del documento. Aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sesión 08 de 2025.